

JUSTICIA Y DD.HH / MÉXICO

Condenan a 11 años de prisión a dos hombres por transportar fentanilo en Sinaloa

El Ciudadano · 14 de abril de 2025

El caso se resolvió en juicio oral con pruebas presentadas por el Ministerio Público Federal, culminando en una sentencia dictada por un juez federal en Sinaloa.



La Fiscalía Especializada de Control Regional (FECOR) en Sinaloa obtuvo una sentencia condenatoria contra **José Carlos Mezas y José Alberto Jiménez Díaz**, quienes fueron detenidos en agosto de 2023 por elementos de la Policía Federal Ministerial (PFM), adscritos a la Agencia de Investigación Criminal (AIC).

La detención ocurrió en la carretera internacional México 15, a la altura del poblado 5, en Ahome, Sinaloa. Durante la intervención, se les aseguraron **349,049 pastillas de fentanilo**, dos teléfonos celulares, y el vehículo en el que se transportaban.

Tras un juicio oral, **el Ministerio Público Federal presentó pruebas que fueron suficientes** para que un juez del Centro de Justicia Penal Federal en Sinaloa dictara **una sentencia de 11 años, 10 meses y 15 días de prisión** por el delito contra la salud en su modalidad de transporte.

También puedes leer: [FGR y Sedena destruyen casi 2 toneladas de droga en Reynosa, Tamaulipas.](#)

La condena se da en el marco de las acciones del Gobierno Federal contra el tráfico de opioides sintéticos, como el fentanilo, sustancia que ha generado alerta internacional por sus **efectos letales y su vinculación con redes del crimen organizado**.

Fotografía: Redes

Recuerda suscríbete a nuestro boletín

📲 <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

🌐 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano